

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP Y CONTRALORÍA SUSCRIBEN CONVENIO QUE FACILITARÁ ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

- *Convenio permitirá acceso irrestricto, masivo y gratuito a base de datos registrales; simplificando labor de la Contraloría.*



La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) y la Contraloría General de la República suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá a esta última institución, contar con acceso irrestricto, masivo y en línea a la Base de Datos de los Registros Públicos, donde se encuentra almacenada la información sobre todos los bienes (muebles, inmuebles, vehículos, participación en sociedades, etc.) inscritos por las personas naturales y jurídicas a nivel nacional.

Cien auditores y funcionarios autorizados de la Contraloría General podrán acceder, de manera ininterrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año, a la información en línea que forma parte de la publicidad registral de la Sunarp y, por otro lado, también a la información sobre títulos de propiedad, transferencias, vigencias de poder u otro documento registral que requieran como parte del control gubernamental.

Con la suscripción de este nuevo instrumento de cooperación, la Contraloría General tiene acceso masivo a la Base de Datos de la Sunarp para la fiscalización de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de funcionarios y servidores públicos.

En promedio, la Contraloría General recibe 54 mil Declaraciones Juradas de autoridades y funcionarios públicos, al año. La revisión de estos documentos constituye un importante insumo para detectar indicios de presunto desbalance patrimonial, los cuales son derivados al Ministerio Público, de corresponder, explicó el Contralor General, Nelson Shack Yalta.

A su turno, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, aseguró que se brindarán todas las facilidades para la interoperabilidad de la Base de Datos, brindando a la Contraloría General un acceso total e ilimitado.

El acceso gratuito, masivo y en línea a la información de la Sunarp se realiza en el marco del proceso de modernización, mejoramiento y ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental. Como se recuerda, la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control, facultó a la Contraloría General al “acceso directo y en cualquier momento, sin limitaciones a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades; siempre y cuando no violen la libertad individual”.

El convenio de cooperación interinstitucional fue suscrito por el Contralor General, Nelson Shack Yalta y el Superintendente Nacional de los Recursos Públicos, Manuel Montes Boza.

El dato:

La Contraloría General y la Sunarp se comprometieron a desarrollar, en forma conjunta, actividades de difusión, capacitación y perfeccionamiento en materias vinculadas a su quehacer institucional, priorizando el ámbito del control preventivo en la lucha contra la corrupción.

Santiago de Surco, 18 de setiembre de 2018

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP